



INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN DE TUTELA

Una vez que sus formularios estén completos, siga estas instrucciones para enviarlos a la corte.

ASEGÚRESE DE QUE TODOS LOS FORMULARIOS ESTÉN FECHADOS Y FIRMADOS.

- Las Cartas de Tutela y Tutela Temporal **deben** estar firmados por **todos los guardianes**.
- Además, encima de las líneas de firma, verá una sección en la que indica cuándo y dónde ejecutó el formulario.
 - a) Entre la fecha que firmó junto a la palabra "Date" y luego complete la ciudad y el estado en el que firmó junto a la palabra "Place."

A. LLEVE EL PAQUETE COMPLETADO AL OFICINA DEL EXAMINADOR TESTAMENTARIO PARA REVISIÓN

- 1) Coloque todos los formularios originales (sin copias, los Examinadores Testamentarios harán copias), junto con una hoja de papel con su nombre, número de teléfono y correo electrónico escrito en ella, en un sobre grande de manila.
 - a. Coloque otro sobre grande con su dirección propia con suficiente franqueo (aproximadamente 5 estampillas) para que sus copias vuelvan en este mismo sobre.
 - b. A continuación, obtenga otro sobre grande con 3 estampillas y escriba "ORDER" en la esquina inferior. Además, escriba una solicitud para que se le entreguen tres copias certificadas de las Cartas y engrape esto en el sobre. Coloque este sobre dentro del sobre original. Esto es para que la corte pueda enviarle la Orden y las Cartas cuando se archiven.
 - c. Una vez que haya puesto todo lo anterior dentro del sobre grande original, llévelo todo a la Oficina del Examinador Testamentario en la Sala 210 de la Corte de Wakefield Taylor ubicado en 725 Court St., Martinez, CA 94553.
 - i. O, si está enviando sus formularios por correo, envíelos por correo a Contra Costa Superior Court, Attn: Probate Examiners, 725 Court St, Martinez, CA 94553

- 2) Debe llevar sus formularios a los Examinadores Testamentarios a la Sala 210 de la Corte de Wakefield Taylor ubicado en 725 Court Street, Martinez, CA para que puedan revisarlos..
 - a. La Oficina del Examinador Testamentario está abierta de 8:00 a 11 a.m.
 - i. 8 am a 9 am: Regístrese para revisión hasta que se llenen los espacios.
 - ii. 9 am a 11 am: Revisión
- 3) Mientras espera, los Examinadores Testamentarios revisarán el paquete para asegurarse de que todo esté incluido.
- 4) Una vez que revisen sus formularios, se los entregarán al juez. Se realizará una verificación de antecedentes penales en todos los adultos. El juez decidirá si otorga una Tutela Temporal, si usted ha completado la petición de una, sin una audiencia (ex parte). Esto toma alrededor de cuatro a siete días.
- 5) Se le enviarán copias de su documentación archivada.

B. DESPUÉS DE QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS

- 1) Se fijará una fecha de audiencia a unos 30 días de distancia. Una vez que recupere sus documentos, debe servir a los padres, abuelos y todos los hermanos mayores de 12 años del niño. Para obtener más información, consulte la "Lista de verificación para el servicio de tutela" incluida en este paquete. El servicio debe ser realizado por alguien mayor de 18 años que no sea usted. (Esto significa que usted no puede entregar los documentos). Quien entregue los documentos debe completar un formulario de Prueba de Servicio. Su servidor puede usar el GC-020 si los formularios se enviaron por correo o el GC-020 (P) si los formularios se entregaron en persona a los otros partidos.

Haga esto de inmediato. Los otros partidos deben ser notificados 15 días antes de la audiencia. La Prueba de Notificación debe presentarse ante la corte cinco días antes de su audiencia en la corte.

- 2) Un informe de investigación es realizado por los investigadores de la corte. Si todo está completo para su primera audiencia, el juez puede ordenar la tutela entonces. Sin embargo, si falta algo, el juez continuará la audiencia.
- 3) Aproximadamente 7-10 días antes de su audiencia, el juez escribirá un fallo tentativo que dice si le falta algo. Para verlo, vaya al sitio web de la corte en cc-courts.org. En la primera página, haga clic en "Online Services". Luego, haga clic en "Tentative Rulings" si desea verificar lo que se necesita para la próxima audiencia o cómo comparecer de forma remota. O bien, haga clic en "Court Public Portal" para verificar la fecha, hora y sala de audiencias de la audiencia.